



SSRP
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS DE PANAMÁ

Panamá, 15 de mayo de 2019
Circular No. SSRP –DSES-023-2019

Señores (as):
GERENTES GENERALES
Compañías Supervisadas
Ciudad

REF: Solicitud de información

Señores Gerentes:

El Acuerdo No.2 del 21 de junio de 2016, establece en su artículo 8 que la Junta Directiva de las compañías de seguros y reaseguros deberán realizar evaluaciones una (1) vez cada año, para determinar si sus miembros dan cumplimientos a las responsabilidades que les corresponde y para identificar oportunidades de mejora.

Por lo anterior, le solicitamos a todas las compañías de seguros y reaseguros que presenten la evaluación realizada a la Junta Directiva de la compañía, así como sus respectivos resultados. La información solicitada deberá ser enviada al correo supervision@superseguros.gob.pa a más tardar el día martes 21 de mayo 2019.

Atentamente,

JOSÉ JOAQUÍN RIESEN A.
Superintendente de Seguros y
Reaseguros de Panamá

